



I. ¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

La acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático del cumplimiento de las funciones académicas propias de todo centro de estudios universitarios.

La acreditación permite certificar, ante la sociedad, la calidad de los diferentes procesos que tienen lugar en la formación universitaria. El propósito central de la acreditación es promover y estimular el continuo mejoramiento y determinar si una institución académica posee calidad a nivel general con respecto a una o más de sus escuelas académicas o programas educativos; y, si es capaz de demostrar niveles de mejoramiento en el cumplimiento de sus funciones académicas.

La acreditación no es permanente sino que se otorga por un periodo determinado que puede variar entre 5 a 10 años, a partir del cual puede ser renovada o retirada; cuestión que depende y es de responsabilidad absoluta de todos los miembros que constituyen la institución, en nuestro caso: docentes, alumnos, egresados y empleados administrativos y no administrativos.



Rumbo a la acreditación

II. AVANCES DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO-PROFESIONALES:

Las Escuelas Académico-Profesionales de Arte, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Comunicación Social, Filosofía, Literatura, están realizando la primera etapa del proceso de acreditación, tal como ha sido programado por cada uno de sus Comités Internos en coordinación con la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de nuestra Facultad.



*Comités Internos de la
Facultad de Letras y
Ciencias Humanas*

III. ESCUELA ACADÉMICO-PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA

El Comité Interno de esta Escuela Académico-Profesional, constituido por Resolución Rectoral N.º 05007-R-14, del 9 octubre de 2014, quedó conformado de la siguiente manera:

Pedro Falcón Ccenta
Manuel Conde Marcos
Rómulo Quintanilla Anglas
Jairo Valqui Culqui
Leonor Rojas Domínguez
Luis Mamani Quispe
Norma Meneses Tutaya
María Mercedes Gonzales Rodríguez
Jessica Jasmin Ochoa Madrid

Responsable
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro



Este Comité ha presentado, el 20 de enero de 2015 el informe final de cumplimiento de la primera etapa de la acreditación: La autoevaluación.

IV. A DEBILIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DETECTADAS:

Algunos aspectos deficientes que se señalan en este informe son los siguientes:

A. En la dimensión de formación profesional:

1. No se cuenta con un Proyecto Educativo de la EAPLIN, el cual debe estar en congruencia con el proyecto educativo de la UNMSM. No hay práctica continua y sistemática de evaluar el plan de estudios, el currículo, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia gestión académica de la EAPLIN. Así mismo falta sistematizar la definición de los grupos de interés de los egresados de lingüística y el estudio de la demanda social de la carrera.
2. La dirección EAPLIN no ha implementado un sistema de evaluación del aprendizaje. No ha establecido la investigación formativa de manera formal dentro de la gestión académica. Tampoco existe un sistema de evaluación de esta actividad. Sin embargo, como parte de un currículo oculto, algunos docentes, individualmente, orientan sus cursos hacia la labor de investigación con participación de sus alumnos. No existe un sistema de seguimiento a los egresados para determinar su actividad laboral y de elaboración de tesis. Además la EAPLIN

no tiene un medio de publicación periódica de los trabajos de sus estudiantes.

B. El valor alcanzado en lo que se refiere a los sílabos:

No existe un informe sobre el grado de cumplimiento de los sílabos.

1. No existe un informe del grado de cumplimiento del contenido del sílabo de cada asignatura.
2. No existe información oficial sobre puntualidad del docente.

C. La encuesta realizada a los estudiantes mediante el Sistema Virtual de Evaluación y Consulta sobre Calidad Académica y Acreditación (SVECCA): Un alto porcentaje opina negativamente (71.43%) y una minoría (29.76%) opina favorablemente.

D. En cuanto a la evaluación de las actividades académicas, se señala:

1. No existe información sobre documentos que sustenten la existencia e implementación de un sistema de evaluación del aprendizaje.
2. Existen sílabos para cada curso, los cuales son elaborados por los docentes y entregados a la Dirección. No existe una organización, seguimiento y evaluación de los mismos.

3. No hay información sobre instrumentos de evaluación del aprendizaje utilizados por la EAPLIN. Cada docente elabora sus instrumentos de evaluación para su curso.
4. No existe información sobre el rendimiento promedio de los estudiantes.
5. No existe información sobre el rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez.
6. No existe información de rendimiento de los egresados por promoción.
7. No existe evidencia de encuestas periódicas de satisfacción con el sistema de evaluación del aprendizaje, salvo que se trate de una encuesta sobre docentes con fines de ratificación y promoción docente.

- E. La encuesta SVECCA a estudiantes sobre satisfacción con el sistema de evaluación del aprendizaje, señala:

Satisfecho	34.52%	37.04%
Muy satisfecho	03.52%	
Poco satisfecho	53.57%	61.80%
Nada satisfecho	08.33%	



- F. La encuesta SVECCA a docentes sobre existencia de un sistema de evaluación del aprendizaje, señala:

Sí	46.67%
No	53.33%

B

PROPUESTA DE MEJORA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA:

El Comité Interno de la EAP de Lingüística, liderado por el Lic. Pedro Falcón Ccenta, no sólo describe una situación preocupante de las actividades académico-administrativas, sino que propone medidas correctivas, cumpliéndose así el objetivo de esta primera etapa del proceso de acreditación.

Las PROPUESTAS DE MEJORA SON las siguientes:

1. Observando los cuadros de satisfacción se podría inferir que los docentes se encuentran satisfechos en un 94.11%, en este caso se cumple indicador de gestión; mientras que los estudiantes han manifestado en un 42.86 están satisfechos con la atención de los administrativos, con lo cual podríamos concluir que más del 50% de los estudiantes no se encuentran satisfechos con la atención. Se tendría que capacitar al personal administrativo para que su atención sea percibida con calidad de parte de los estudiantes.

2. Se sugiere que la EAP de Lingüística, en coordinación con la Dirección Académica de la Facultad, trabaje en el diseño de asignaturas que cumplan con los requisitos necesarios para ser usados en la extensión y proyección social y la investigación.
3. Los profesores deben entregar en físico los sílabos y firmar un registro de entrega en la EAPLIN. Se sugiere que el personal administrativo cumpla con entregar en físico los sílabos a los estudiantes, el primer día de clases. Debe haber un registro firmado de esta entrega que el docente debe hacer llegar a la EAPLIN.

Lic. Pedro Falcón Ccenta,
responsable del
Comité Interno de la
EAP de Lingüística



La segunda etapa es la implementación de las mejoras que permiten que, la Escuela Académico-profesional de Lingüística aspire a ser una institución de vanguardia en la formación de profesionales, competentes y de calidad internacional, capaces de asumir tareas de investigación concernientes a la lingüística (teórica y aplicada) y de proyección social, a partir de la realidad multilingüe, pluricultural y multiétnica de nuestra sociedad.

A. Recomendaciones para la Dirección de la EAPLIN:

1. Promover en la FLCH la elaboración de un reglamento para el acceso de los estudiantes a programas de becas, movilidad académica y pasantías para alumnos de la EAPLIN y de las otras escuelas de la FLCH.
2. Establecer un sistema de evaluación de estos programas de ayuda para los alumnos de EAPLIN, incluyendo la bolsa de trabajo para determinar la eficacia de estos programas de ayuda.

B. La EAP de Lingüística aspira a ser una escuela generadora de estrategias teórico metodológicas en esta formación.

*Implementación
de las mejoras.*



*Capacitación a los miembros del
Comité Interno de la
Escuela Académico-Profesional de Lingüística.*